REGLAMENTO DE SISTEMA DE COMPETENCIA

REGLAMENTO Y SISTEMA DE COMPETENCIA

ARTÍCULO 1,- El presente reglamento de competencia es aplicable para el torneo de liga y sus etapas según se han establecido.

La temporada tendrá dos torneos: torneo de Apertura y torneo de Clausura, en la temporada participarán todos los equipos inscritos al torneo (excepto aquellos que estén sancionados con la descalificación del torneo o temporada) de las categorías sub11, sub13, sub15 y sub17.

PARTICIPANTES

ARTICULO 2,- Participaran en la temporada de la liga los equipos que se inscriban en términos de convocatoria y que cubran los importes que fijen el coordinador de la liga,

correspondientes a inscripción, deposito en garantía, coordinación de zona, autorización para uso de campos o estadio como local y otros gastos que se determinen.

FAIR PLAY

Los participantes se comprometen a representar las diez reglas de FIFA:

1. Jugar para ganar
2. Jugar de buena manera (actuar con caballerosidad)
3. Conocer las reglas del juego
4. Respeto a los contrarios, compañeros, árbitros y espectadores
5. Aceptar la derrota con dignidad
6. Promover los intereses del futbol
7. Rechazar corrupción, drogas, racismo, violencia y otros peligros que pudieran dañar nuestro deporte
8. Ayudar a otros a resistir a la corrupción
9. Denunciar a quienes atenúen en el descrito de nuestro deporte
10. Honrar a quienes defiendan la buena reputación del futbol

SISTEMA DE COMPETENCIA PARA LA TEMPORADA

ARTICULO 3,- La competencia se derivará en los torneos, Apertura y Clausura para las categorías.

Sub11, sub13, sub15 y sub 17

Las competencias del torneo de Apertura y Clausura se dividen en fases regular a una sola vuelta o dos dependiendo de los equipos inscritos en cada categoría clasificando los primeros 4, 6 u 8 dependiendo del número de participantes en el torneo, se jugará una fase de reclasificación dependiendo los acuerdos que se tomen en la junta previa de cada torneo.

Torneo de Apertura y Clausura entre los equipos:

LISTA DE EQUIPOS

Se observará el siguiente sistema de puntos:

1. Por juego ganado obtendrán 3 puntos.
2. Por juego empatado 1 punto.
3. Por juego empatado y ganado en penales 2 puntos.
4. Por juego perdido ningún punto.

FASES DE FINALES.

En fase de liguilla, clasificando los primeros 4, 6 u 8 de la tabla general.

- Cuartos (ida y vuelta)
- Semifinal (ida y vuelta)
- Final (ida y vuelta)

*reclasificación a un solo partido en casa del mejor posicionado en la tabla, en caso de empate pasa el local.

CRITERIOS DE DESEMPATE EN PUTOS PARA LA ZONAS

En caso de empate en puntos se tomarán en cuenta los siguientes criterios en el orden que se establece a continuación para definir la tabla general de cada jornada:

1. Diferencia de goles
2. Goles anotados
3. Disciplina (número y color de tarjeta)
4. Partidos ganados
5. Puntos obtenidos como local
6. Puntos obtenidos como visitante
7. Resultado entre los equipos involucrados. (Tomando en cuenta que se tomara como ganador el equipo que se adjudique el punto extra)
8. Sorteo

En la etapa de liguilla del torneo de liga el ganador será el equipo que tenga el marcador global a su favor y en caso de empate calificará a la siguiente final el que tenga mejor posición en la tabla general.

Si al término del partido de la gran final del tiempo reglamentario el marcador global está empatado se prorrogarán dos tiempos extras de 15 minutos y sub 11 y sub 13 de 10

minutos cada tiempo, de seguir el empate en estos periodos se procederá a lanzar tiros penales que resulte un vencedor de la siguiente manera:

Cada equipo lanzara 5 tiros penales en un mismo marco, alternándose los jugadores y equipos, en forma rotativa declarando vencedor al equipo que anote mayor número de goles.

Si al finalizar el partido, un equipo tiene más jugadores que su adversario, debe reducir su número para equiparse al de su adversario e informar al árbitro, el nombre y número de cada jugador excluido. El capitán del equipo será el responsable de esta función. Antes de comenzar los tiros penales, el árbitro se asegurará que dentro del círculo central permanezca el mismo número de jugadores por equipos para lanzar los tiros penales.

Para la ejecución de los penales solo el portero podrá sustituirse por causa de una lesión y siempre que no se haya completado el número de sustituciones. Si por cualquier causa un jugador en su oportunidad de jara de ejecutar un penal este se considera como tirado y no anotado.

Después de que cada equipo ejecuto la serie única de 5 tiros penales alternamente y obtuvieron el mismo número de goles se continuará ejecutando los tiros penales que sean necesarios en el mismo orden hasta el momento en que cada equipo ejecute el mismo número de penales y un equipo marque un gol más que el otro será el ganador. Ningún jugador podrá ejecutar un segundo penal hasta después que todos los jugadores que terminaron los tiempos reglamentarios lo hayan realizado.

REGISTRO DE JUGADORES.

Los equipos podrán registrar un mínimo de 14 jugadores, no existiendo un máximo y a partir del registro 26 tendrán un costo de $150 (ciento cincuenta pesos)

Alta de jugadores podrá ser solo en las fechas establecidas por las autoridades de la liga.

ARTICULO 5.- Documentación que debe presentar el equipo por jugador.

1. Acta de nacimiento
2. Identificación oficial con foto
3. CURP.
4. Fotografía.

ARTICULO 6.- Se establecen dos categorías para el registro de jugadores

1. PRIMERA CATEGORIA SUB11
2. SEGUNDA CATEGORIA SUB13
3. TERCERA CATEGORIA SUB15
4. CUARTA CATEGORIA SUB17

Los equipos solamente podrán alinear jugadores y cuerpo técnico que estén debidamente registrados en la plataforma de la liga y presentando el registro OFICIAL de la liga.

El incumpliendo a este señalamiento será considerado como alineación indebida. En los partidos se permitirá la sustitución de 9 jugadores en el transcurso del juego estos jugadores sustituidos no podrán bajo ninguna circunstancia regresar al campo de juego (salvo en las categorías sub 11 y sub 13), y solo se permitirá que estén un máximo de 9 jugadores suplentes en la banca. Quien incumpla esta disposición perderá el partido bastando que el árbitro lo asiente en la cedula.

ARTICULO 7.- Al finalizar la temporada (ciclo futbolístico Apertura-Clausura) el jugador queda en libertad de ser registrado y escoger el equipo que le convenga. Respetando los acuerdos establecidos entre las instituciones participantes, tomando en cuenta que para realizar el cambio de institución antes de finalizar el ciclo futbolístico es necesaria la carta remitente del club que otorga los derechos federativos al club en que pretende se registrado.

ALINEACION INDEBIDA DE JUGADORES y/o CUERPO TECNICO

ARTICULO 8.- Se considera alineación la lista de jugadores y cuerpo técnico que recibe el árbitro de parte del coordinador de arbitraje. Todos los jugadores son considerados aun cuando no participen activamente en dicho partido.

Alineación indebida:

1. Cuando un jugador o integrante del cuerpo técnico no este registrado reglamentariamente por su equipo ante la liga y aparezca en la alineación de un juego oficial
2. Cuando se altere o modifique el registro expedido por la liga
3. Cuando un jugador o cuerpo técnico haya sido expulsado en el juego preliminar o que por cualquier causa se encuentre suspendido por la liga.

4. La suplantación de jugador o cuerpo técnico en el terreno de juego por otro que este o no registrado bastando que el árbitro a petición del capitán y/o comisionario deportivo que lo certifique y asiste en la cedula correspondiente.
5. Comprobar que un jugador o cuerpo técnico haya estado en la banca o en el terreno de juego sin presentar el registro oficial vigente de la liga y que el árbitro a petición del capitán y/o comisario deportivo lo certifique y asistente en la cedula
6. Incumplir con lo señalado anteriormente.

SANCIONES POR ALINEACION INDEBIDA.

ARTICULO 9.- Quien incurra en una alineación indebida perderá el parido por default y se aplicara los siguiente:

1. Si el equipo infractor gana el partido los tres puntos en disputa se acreditan al equipo contario, en cuanto a los goles anotados serán anulados los del equipo infractor y se contabilizan los que haya anotado el equipo contrario si los hubiere, de no haber anotaciones de este último el resultado será de dos a cero a su favor.
2. Si el resultado del partido es empate el equipo infracto pierde el partido sumando el equipo contrario los puntos, según el punto anterior. En cuanto a los goles anotados si el empate es a cero goles oficialmente el marcador será de dos goles a cero a favor del equipo que actuó legalmente. Si el empate es a otra cantidad de goles no se contabilizan los goles anotados por el equipo infractor.
3. Si el equipo infractor pierde el partido se le anulan los goles anotados en el encuentro.
4. Si el resultado del encuentro favorece al equipo que actuó legalmente el marcador prevalecerá beneficiando al plantel que cumplió con las normas que dicta el reglamento.
5. En caso de que el árbitro no certifique las supuestas violaciones al reglamento y sistema de competencia el equipo perjudicado debe presentar pruebas que respalden los hechos, así como su protesta, conforme se establece en el reglamento y sistema de competencia.
6. En la categoría sub 11 y sub 13 se permite el reingreso de jugadores que hayan sido sustituidos en el transcurso del partido. En las demás categorías el reingreso de cualquier jugador que haya sido sustituido será considerado como alineación indebida y el equipo infractor se hará acreedor a la sanción correspondiente.
7. En lo que se refiere a goles anotados por jugadores que hayan incurrido en una sanción, los goles se eliminaran de la tabla general.

PROTESTAS Y ACLARACIONES

ARTUCULO 10.- Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones arbitrales.

El club que proteste deberá estar al corriente en sus obligaciones económicas con la liga premier, de lo contrario no será recibida su protesta.

La protesta será sobre el juego, después del juego o 45 minutos después del juego.

El costo de la protesta será de $ 2,000 (dos mil pesos) por jugador protestado o argumento que se exprese.

En todos los casos el club que proteste debe anexar las pruebas correspondientes para justificar su argumento.

El equipo que desee información en la temporada sobre algún miembro del equipo contrario debe solicitarla al coordinador de la liga con un costo administrativo de $250 (doscientos cincuenta pesos) y debe estar firmada por el responsable del club solicitante.

El dinero que se recaude en protestas o solicitud de información serán utilizados para la mejora de la liga.

PARTIDOS

ARTICULO 11.- Los equipos que participen en la temporada celebraran sus partidos en estadios o canchas de juegos registrados en la coordinación de la liga, en días y horarios establecidos previamente como se detalla:

1. Cada club debe registrar campo oficial y cancha alterna
2. Día y hora de sus juegos programados como local, así como un día distinto (de lunes a viernes) para programación de sus partidos pendientes.
3. Cambios o cancelación de juegos se tendrán que hacer por medio de un oficio a la liga con 5 días de anticipación.
4. Sub 11 y Sub 13 (cambios volantes) y jugaran dos tiempos de 35 minutos.
5. Sub15 y sub17 jugaran dos tiempos de 45 minutos, sin reingresos.

ARTICULO 12.- El inicio de cada partido deberá de ser programado a partir de las 9:00 horas. Donde exista alumbrado, los días sábados y domingos. Cualquier otro horario deberá estar sujeto al común acuerdo de ambos equipos y de la coordinación de la liga. Los juegos en un mismo recinto de categorías de la misma academia deberán ser en horario consecutivo.

Ningún equipo podrá celebrar un partido si no tiene por lo menos 36 horas de haber jugado anteriormente. (salvo que exista un acuerdo entre los involucrados)

Los horarios de juego serán sábados y domingos en horarios previamente establecidos por el equipo local en conjunto con la coordinación de la liga. Se pueden disputar partidos entre semana siempre y cuando exista un acuerdo entre ambos equipos.

Los equipos locales además de lo antes señalado deben cumplir lo siguiente:

1. Facilitar el acceso al estadio con dos horas de anticipación a la hora marcada en el calendario oficial de juegos para que se pueda instalar el cuerpo arbitral y el equipo visitante, así como su transporte.

2. Cada equipo debe contar con un espacio de "banca" (visitante y local) con el cuerpo técnico establecido reglamentariamente.

3. El equipo local debe asignar un lugar apropiado al equipo visitante para que puedan filmar o cubrir su partido con prensa, en caso de ser solicitado antes por el visitante.

ARTICULO 13.- Los partidos de la temporada deben empezar a la hora señalada y su desarrollo estará determinado por el calendario oficial de juego, aprobando por la coordinación de la liga.

ARTICULO 14.- los clubes de la liga deberán solicitar por escrito el cambio de sede u horario en sus juegos como local permitiéndose como máximo dos partidos por temporada, para dicha acción deberá avisar por correo electrónico o una anticipación de 5 días naturales al coordinador de la liga premier.

La programación de partidos pendientes no debe exceder de 15 días siguientes de la fecha original.

Por obligación se tiene que jugar el partido pendiente.

El equipo que solicite adelantar un encuentro debe tener el consentimiento del equipo contrario quien debe enviar un escrito de aprobación al coordinador de la liga estatal premier.

ARTICULO 15.- El partido puede empezar con once jugadores por equipo. (sub11 y sub13)

En la temporada, el club para alinear jugadores en partidos oficiales debe presentar los registros de jugadores y cuerpo técnico al árbitro, mismos que deben de coincidir con la cedula que el arbitro recibe por parte de la coordinación de la LEP.

Si cuando el árbitro da la señal para el inicio del encuentro alguno de los equipos omitió presentar los registros, el partido debe iniciar concediéndose un término hasta antes del inicio del segundo tiempo para hacerlo, en la inteligencia de que si transcurrió dicho termino no se presentan los registros, dicho equipo pierde el partido, debiendo este continuar por respeto al público, consignado el hecho en la cedula arbitral para que la liga premier determine lo conducente.

SUSPENSIÓN DE PARTIDO.

ARTICULO 16.- Los partidos de la temporada solo podrán suspenderse por causas de fuerza mayor o estado de emergencia (lluvia, tormenta eléctrica, entre otros)

En caso de que un equipo o ambos no acepten disposiciones del árbitro y se suspendan temporalmente el juego y uno o ambos equipo se nieguen a reanudar el partido, el árbitro convocara al capitán o capitanes de equipos e indicara que deben inmediatamente reanudar el encuentro y de no ser así el partido se suspende definitivamente, el árbitro abandonara la cancha y los equipos se les tomara el hecho como retiro, provocando perdida del partido de ambos equipos y si reinciden serán dados de baja de la temporada.

ARTICULO 17.- Cuando un partido ya iniciado sea suspendido por causa de fuerza mayor, estado de fuerza mayor, falta de energía eléctrica, en caso de que se haya jugado el primer tiempo completo el resultado quedara como al momento en que se suspendió. Cuando no se ha terminado el primer tiempo el partido se programará tomando en cuenta la división por igual a ambos equipos de los gastos de dicha programación genere.

ARTICULO 18.- Cuando un partido es suspendido por falta de garantía por invasión o agresión del público al cuerpo arbitral, jugadores o cuerpo técnico de los equipos participantes, quien ocasione la situación, perderá el partido y en lo relacionado a goles anotados se resolverá con forme a lo anterior ya mencionado y basándose en la cedula arbitral.

En este caso el árbitro turnara la cedula con el reporte lo más amplio posible al coordinador de la liga premier, quien realizara la investigación y aplicara la sanción a que

se haya hecho acreedores además de la perdida de del partido del equipo que ocasiono la suspensión.

Una vez iniciado el partido si uno de los contendientes quedase con número inferior de siete jugadores ya sea por expulsión o lesión, el árbitro deberá suspender el juego y asentar en la cedula tal circunstancia y la liga emitirá la resolución que proceda.

INCOMPARENCIAS Y RETIRO

ARTICULO 19.- En los partidos de la temporada los equipos contendientes deberán presentarse en el terreno de juego con un mínimo de 11 jugadores respetando las categorías.

ARTICULO 20.- Es responsabilidad de los equipos que participan en la temporada estar en la plaza del equipo local con el tiempo suficiente de anticipaciones partido correspondiente.

ARTICULO 21.- Se esperará 45 minutos previo al aviso de un incidente o causa de retraso al representante **del equipo local**, si transcurrió ese tiempo el o los equipos no se presentan o no completan el número de jugadores exigidos retirara e informara mediante al reporte arbitral a la coordinación de la liga.

ARTICULO 22.- Si el equipo infracto es local, está obligado a pagar los gastos comprobables de transportación al equipo visitante. Si el equipo es visitante está obligado a pagar los gastos comprobables de administración equipo local y pagar el arbitraje de los dos equipos (sea visitante o local)

Además, el equipo infractor será sancionado de la siguiente manera:

1. Perderá el partido por un marcador de dos a cero.
2. Si esto ocurre en fase de liguilla el equipo en cuestión perderá el partido por un marcador de dos a cero y en caso de incurrir en la misma falta será eliminado automáticamente de la competencia.
3. Si ocurre en **dos** incomparecencias durante la temporada será dado de baja y perderá sus derechos de afiliación.

Si hubo una causa de fuerza mayor que impidiera comparecer al juego programado se programara si el equipo presenta ante el consejo de la liga estatal premier en caso de accidente o bloqueo carretero.

ARTICULO 23.- Equipo que se retire del campo injustificadamente duna vez iniciado el partido y con ellos impida que se juegue dentro se le considera el partido como perdido, se le anulan los goles anotados, si recibió menos de dos goles en contra el marcador será de tres a cero, si recibió más de dos goles en contra, prevalecerá los mismos y se adjudicaran los puntos, al contrario.

CANCHAS DE JUEGO

ARTICULO 24.- Los partidos de la temporada deberán jugarse en los campos, días y horarios registrado por os equipo de la liga ante la coordinación de la liga debidamente revisados y autorizados por la misma.

ARTICULO 25.- Los campos donde se efectúen los partidos del torneo de liga deberán contar con las medidas y requisitos siguientes.

Los campos deberán ser con las medidas mínimas reglamentarias, campo bien delimitado, se podrá jugar en campos de tierra, pasto o pasto sintético (los campos deberán estar en buen estado y aprobados por personal de la liga) y con redes en buen estado.

El local debe presentar 3 balones en buen estado (FIFA, IMSA, el de la liga o calidad superior)

UNIFORMES.

ARTICULO 26.- Los equipos participantes en la temporada de apertura y clausura deberán registrar ante el consejo los uniformes que utilizarán durante la competencia y serán primero y segundo uniforme.

El uniforme del equipo visitante no debe ser igual al primer uniforme del equipo local en caso de que sea parecido a criterio del árbitro el equipo visitante está obligado a utilizar segundo uniforme o casacas.

El uniforme del portero debe ser diferente al de los jugadores y al de los propios árbitros.

ARTICULO 27.- Los jugadores utilizaran obligatoriamente en la camiseta de juego un numero debidamente estampado de hasta tres dígitos que los identifique sobre la espalda durante la temporada, el cual no podrá ser usado por ningún otro jugador mientras este dado de alta, este número será el mismo que indica el registro con el cual se identifica para jugar en caso de no cumpla con estas disposiciones, el club infractor será sancionado con la pérdida del juego dos goles a ceros.

Todos los equipos deberán de tener igual el uniforme sin repetir número, sin sobre poner número con cita, marcador, etc.

BALONES

ARTICULO 28.- El equipo local debe proporcionar tres balones ya comentados anteriormente para el desarrollo del juego. Se recomienda tener balones de reserva.

En la categoría sub 11 el balón deberá ser numero 4 mientras que en las demás categorías la medida del balón será número 5.

ARTICULO 29.- Los árbitros deben comprobar también el peso y medidas reglamentarias de los balones.

ARBITROS

ARTICULO 30.- Revisar que las credenciales OFICIALES coincidan con la cedula OFICIAL de la liga, en caso de algún detalle se deberá levantar un reporte para la correcta investigación de la coordinación de la LEP.

ARTICULO 31.- En la temporada la designación de los árbitros cada jornada está a cargo del colegio de árbitros en coordinación con la liga estatal premier.

1. Ambos equipos y el cuerpo arbitral ingresaran al terreno de juego en formación tipo copa del mundo, saludan al público asistente y posteriormente lo harán entre ellos y al cuerpo árbitros.
2. Si el árbitro y/o los capitanes de ambos equipos o cualquier miembro del cuerpo técnico al efectuar la identificación tiene duda sobre la identidad de algún jugador y consideran que existe suplantación o alteración del registro expedido por la liga, permitirá que juegue, pero de debe de hace un reporte. Si se solicita investigación el equipo solicitante deberá pagar 250 pesos a la liga premier para que se le puedan brindar los datos del jugador o entrenador en cuestión.

ARTICULO 32.- Para poder participar es necesario cumplir en tiempo y forma con los requisitos económicos-administrativos publicados en la convocatoria oficial y en la página oficial de la liga, los adeudos económicos con la liga son causa de eliminación de la competencia.

REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LA LIGA.

ARTICULO 1.- el coordinador de la liga es el encargado de aplicar sanciones a que se refiere el presente reglamento de jugadores, cuerpo técnico y equipos con motivo de las faltas cometidas al reglamento de competencia y a las reglas de juegos en los partidos programados durante la temporada de la liga en ambas competencias.

ARTICULO 2-. La coordinación de arbitraje y la liga deberán homologar la redacción de las faltas cometidas en los partidos en el objeto de que el árbitro reporte en su cedula en los mismos términos que aparecen en el presente reglamento.

ARTICULO 3.- LA COORDINACION DE LA LIGA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES DEBERAN BASARSE EN:

1. LA CEDULA DEL ARBITRO TOMANDO EL PRINCIPIO DE INVIOLABILIDAD DE LA MISMA, EN CUANTO SE TRATE DE INFRACCIONES A LAS REGLAS DE JUEGO O INCIDENTE OCURRIDOS ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS PARTIDOS.
2. DOCUMENTO O CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE PRUEBA QUE LE SEA PROPORCIONADO.

ARTICULO 4.- Las sanciones que deben aplicar los coordinadores son los siguientes:

1. Amonestación
2. Suspensión
3. Perdida de partido
4. Expulsión (baja de temporada)

Cuando la sanción implique la suspensión de un año o más, así como la de expulsión del torneo debe ser ratificada por la liga premier.

ARTICULO 5.

CATALOGO DE AMONESTACIONES.

CASUALES.

1. Ser culpable de juego brusco grave.
2. Ser culpable de conducta violenta.
3. Escupir a un adversario o cualquier otra persona.
4. Impedir con la mano intencionada un gol
5. Malograr la oportunidad manifiesta de gol de un adversario mediante una infracción sancionable con tiro libre o penal.
6. Emplear lenguaje o gesticular de manera ofensiva, grosera u obscena.

7. Recibir una segunda amonestación en el mismo partido.

8. Incitar o participar en una pelea o riña.

ARTICULO 6.

MOTIVO Y SANCION POR LAS FALTAS COMETIDAS.

1. Jugador expulsado por doble amarilla por las causales 1,4, 5 y 6 tendrá por consecuencia un partido de suspensión.
2. Capitán expulsado por doble amarilla por conducta antideportiva de su afición hacia el cuerpo arbitral o el comisario del partido, el consejo de la LEP valorara el castigo consultando el reporte de los árbitros y del comisario.
3. Juego brusco grave, un juego.
4. Conducta violenta, dos juegos.
5. Conducta violenta (con brutalidad), tres juegos.
6. Protesta irada y reiteradamente las decisiones del cuerpo arbitral, un juego.
7. Conducta injuriosa y grosera al rival, cuerpo técnico y al público, tres juegos.
8. Conducta injuriosa y grosera hacia funcionarios de LEP, expulsión de la temporada.
9. Agresión al público, expulsión de la temporada.
10. Golpear al cuerpo arbitral, suspensión inmediata de un año.
11. Escupir a un adversario o cualquier otra persona, tres juegos.

OTROS MOTIVOS DE SANCIÓN.

1. Participar en una riña siendo jugador o cuerpo técnico, seis partidos.
2. Por negarse el capitán a firmar el acta del partido, un juego de suspensión al capitán.
3. Publico identificado o directivos de un equipo que golpeen al cuerpo arbitral o tengan intervención en riña pagaran los daños causados, la pérdida del partido al equipo de acuerdo al reporte arbitral, además suspensión de programación para jugar por uno o más juegos perdiendo puntos.
4. Por participar con aliento alcohólico ya se jugador o miembros del cuerpo técnico, expulsión del partido y un juego de suspensión.

ARTICULO 7.-

Motivos de pérdida de un partido:

1. No presentarse al partido o llegar después del tiempo de tolerancia.
2. No presentar registros al término del primer tiempo en de no tenerlos al inicio.
3. Que el equipo no presente su cancha en condiciones de juego
4. Por suspensión temporal del partido y que el equipo se niegue a reanudarlo.
5. Suspensión de juego por invasión.

6. Suspensión del juego por falta de garantías, a criterio del árbitro.
7. Por realizar más cambios de los permitidos.
8. Por quedar con menos de 7 jugadores ya sea por lesión o expulsión.
9. Que en la banca haya más personas del límite permitido o personas que estén suspendidas aun vestido de civil.
10. Por incurrir en alineación indebida.

En todos los casos aquí presentados debe existir el informe de la cedula arbitral y del comisario en turno.

ARTICULO 8.-

SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

1. No presentar en un juego programado, seguridad pública, balones oficiales y redes en buen estado.

SANCION.

Primera amonestación, segunda amonestación y restarle tres puntos al equipo en la tabla de posiciones.

PREMIACION.

La liga estatal premier entregara la siguiente premiación para el torneo:

1. Trofeo al campeón y subcampeón.
2. Reconocimiento a los campeones de goleo
3. Bolsa de premiación al equipo campeón de cada categoría (cantidad estipulada en la convocatoria de cada torneo).

Cualquier punto que no sea previsto y resuelto por lo estipulado en el presente reglamento queda a valoración del Consejo Directivo de la Liga Estatal Premier, así como al Comité de Penas y Sanciones de La Liga.

Este reglamento es un documento de trabajo, por lo cual se encuentra en constante actualización

REGLAMENTO OFICIAL LIGA ESTATAL PREMIER

LEF. JULIO IVAN ORTEGA BORUNDA
PRESIDENTE DE LA LIGA ESTATAL PREMIER

LEF. AMSEL PALOMINO ROJAS
COORD. LIGA ESTATAL PREMIER